



FEDERACIÓN DE TAEKWONDO Y DD. AA. DE CASTILLA - LA MANCHA
C/ Pozo Dulce, 2 --- 13001 CIUDAD REAL
Telef. 926229193
e.mail: tkdcastillalamancha@hotmail.com
web: <http://www.castillalamanchataekwondo.com/>

NORMATIVA ECONÓMICA 2026 -TAEKWONDO/HAPKIDO/KUMDO-

LICENCIAS TAEKWONDO		
CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO	PRECIO
INFANTIL (<14 años)	DE 2026 A 2013	53 €
ADULTO	DE 2012 EN ADELANTE	63 €
DISCAPACIDAD (*)	DE 2026 EN ADELANTE	35 €
(*) DISCAPACIDAD RECONOCIDA MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO – CUOTA ÚNICA		
LAS EDADES COMIENZAN A CONTAR PARA TODOS SIN EXCEPCIÓN DESDE EL 1 DE ENERO DE CADA AÑO INDEPENDIENTEMENTE DEL DÍA Y MES QUE CUMPLAN AÑOS		

LICENCIAS HAPKIDO/KUMDO		
CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO	PRECIO
INFANTIL	DE 2026 A 2013	57 €
ADULTO	DE 2012 EN ADELANTE	67 €
DISCAPACIDAD (*)	DE 2026 EN ADELANTE	37 €
(*) DISCAPACIDAD RECONOCIDA MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO – CUOTA ÚNICA		

LICENCIAS TAEKWONDO + HAPKIDO		
CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO	PRECIO
INFANTIL	DE 2026 A 2013	65 €
ADULTO	DE 2012 EN ADELANTE	77 €

CLUBES Y ENTRENADORES	TKD/HKD	TKD+HKD
AFILIACIÓN DE CLUB	800 €	900 €
REAFILIACIÓN DE CLUB	280 €	320 €
COLEGIACIÓN DE PROFESOR 1º - Titulación Federativa	125 €	190 €
COLEGIACIÓN DE PROFESOR 2º - Titulación Federativa	100 €	155 €
COLEGIACIÓN DE PROFESOR 1º - Titulación Niveles I – II – III	170 €	Consultar
COLEGIACIÓN DE PROFESOR 2º - Titulación Niveles I – II – III	150 €	Consultar
COLEGIACIÓN COACH NACIONAL -OBLIGATORIA PARA LOS TÉCNICOS NO GOLEGIADOS- (incluye seguro R.C.)	70 €	
KUP AÑO EN CURSO -OBLIGATORIO-	8 €	
KUPS TEMPORADAS ANTERIORES (precio por unidad)	8 €	
COMPULSA DE DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICADOS	5 €	
TITULACIÓN COACH NACIONAL DE KYORUGUI OBLIGATORIA (incluye seguro R.C.)	70 €	
DUPLICADOS DIPLOMA / CARNET/ COLEGIATURA RFET	15 €	

COLEGIACIONES ÁRBITROS Y JUECES	TKD/HKD
JUEZ CRONOMETRADOR (incluye seguro R.C.)	43 €
ÁRBITRO REGIONAL (incluye seguro R.C.)	53 €
ÁRBITRO NACIONAL (incluye seguro R.C.)	63 €
JUEZ DE MESA (incluye seguro R.C.)	43 €
JUEZ CALIFICADOR REGIONAL (incluye seguro R.C.)	53 €
JUEZ CALIFICADOR NACIONAL (incluye seguro R.C.)	63 €



FEDERACIÓN DE TAEKWONDO Y DD. AA. DE CASTILLA - LA MANCHA
C/ Pozo Dulce, 2 --- 13001 CIUDAD REAL
Telef. 926229193
e.mail: tkdcastillalamancha@hotmail.com
web: <http://www.castillalamanchataekwondo.com/>

CURSO DE TITULACIÓN DE ARBITRAJE	TKD/HKD
JUEZ CRONOMETRADOR / JUEZ DE MESA (incluye seguro R.C. y colegiación del curso elegido)	130 €
ÁRBITRO REGIONAL / JUEZ CALIFICADOR REGIONAL (incluye seguro R.C. y colegiación del curso elegido)	147 €
ÁRBITRO NACIONAL / JUEZ CALIFICADOR NACIONAL (incluye seguro R.C. y colegiación del curso elegido)	176 €

TASAS EXAMEN PUM O DAN (TKD Y HKD) Y DANES POR RECOMPENSA					
1º PUM	94 €	2º DAN	183 €	6º DAN	388 €
2º PUM	105 €	3º DAN	230 €	7º DAN	440 €
3º PUM	121 €	4º DAN	283 €	8º DAN	498 €
1º DAN	162 €	5º DAN	335 €	9º DAN	540 €

CONVALIDACIONES DE DAN F.E.T. A W.T.					
1º DAN	100 €	4º DAN	250 €	7º DAN	400 €
2º DAN	120 €	5º DAN	290 €	8º DAN	470 €
3º DAN	140 €	6º DAN	340 €	9º DAN	520 €

CONVALIDACIÓN DE DANES DE ASOCIACIONES DE HAPKIDO A F.E.T.					
1º DAN	175 €	4º DAN	535 €	7º DAN	895 €
2º DAN	295 €	5º DAN	655 €	8º DAN	1015 €
3º DAN	385 €	6º DAN	775 €	9º DAN	1065 €

CONVALIDACIONES	TKD
Convalidación de PUM a DAN	150 €
Convalidación de DAN WT a DAN Nacional (exclusivamente para extranjeros y por cada DAN)	200 €
Convalidación Título Técnico Deportivo a Título Federativo	160 €

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2022 TODO TRÁMITE SIN EXCEPCIÓN SERÁ REALIZADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA

La compañía de accidentes **ASISA**, en consonancia con la validez de licencias de las Federaciones deportivas de Castilla-La Mancha de año natural, **realizará la vigencia de los seguros correspondientes igualmente por años naturales del 1 de Enero al 31 de Diciembre.**

Importante realizar las afiliaciones (CLUB, LICENCIAS Y PROFESORES) antes del día 15 de Enero de 2025, y sin excepción sujetas a la normativa 21/19 de fecha 17-01-2019 de la RFET, para poder participar en todas las actividades, tanto territoriales, como nacionales.

Sólo será admitido el formato oficial de impresos que para cada caso se indique, cualquier otro impreso o manipulación del oficial será devuelto.

A partir del 1 de enero, todos los deportistas deberán estar en posesión del carnet de grados (kup) obligatorio debidamente expedido por la federación y respaldado por la licencia federativa correspondiente, el cual les será requerido en todas las competiciones, pudiéndosele negar su participación en caso de no disponer del mismo.

El acta de examen de grado deberá estar expedida y firmada por profesor colegiado, autorizado y enviada en tiempo y forma a la federación, **tramitándose exclusivamente a través de la plataforma, de lo contrario el examen y grado no tendrá validez alguna.**



FEDERACIÓN DE TAEKWONDO Y DD. AA. DE CASTILLA - LA MANCHA

C/ Pozo Dulce, 2 --- 13001 CIUDAD REAL

Telef. 926229193

e.mail: tkdcastillalamancha@hotmail.com

web: <http://www.castillalamanchataekwondo.com/>

Todo grado que se detecte con anomalía será automáticamente anulado, y se recuerda nuevamente que sin licencia no puede emitirse ningún grado, siendo sancionado este hecho como falta muy grave, según se refleja en el "capítulo I, artículo XVII, aparatos Ñ y O" del Reglamento de Disciplina Deportiva de la RFET, al igual que la obligatoriedad de la licencia federativa tanto para la práctica en club como para toda participación en actividad oficial.

Ingresar las cuotas, en la c/c de la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha **EUROCAJARURAL** – número **ES60 3081 0602 5429 6228 9324**, y adjuntar con los documentos correspondientes copia del ingreso efectuado.

Para el trámite obligatorio de licencias, colegiaciones y altas de clubes y profesores, se deberá enviar el archivo correspondiente exclusivamente a través de la plataforma.

ES OBLIGATORIO INDICAR EN LAS LICENCIAS, ADEMÁS DEL NOMBRE Y DOS APELLIDOS (en el caso de que tenga segundo apellido) COMPLETO SIN ABREVIATURAS, EL Nº DEL DNI Y LA FECHA DE NACIMIENTO, AL IGUAL QUE TODOS LOS DEMÁS REQUISITOS QUE EN LA PLATAFORMA SE INDIQUE, DE LO CONTRARIO ESTAS SERÁN DEVUELTAS.

Vº Bº El Presidente de la Federación

Fdo.: Kim Young Ki



El Secretario de la Federación

Fdo: Juan Navarro Zamora